

COSOC

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SESION ORDINARIA N° 01 MARTES 13 DE ENERO 2015

En Las Condes, a 13 de Enero de 2015, siendo las 18:30 horas, se da inicio a la Primera Sesión del año 2015 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, bajo la presidencia de don José María Eyzaguirre García de la Huerta, con la presencia de los siguientes Consejeros:

Representantes Estamento de Organizaciones Comunitarias Territoriales

Ricardo Gana Benavente, María Eugenia Cuadra Lainez, Mireya Pérez Rojas, Rafael Arteché Garcés, Harold Fritz Balzer, Santiago Torrejón Silva, Silvia Gana Valladares, Rafael Muñoz Loyola y Luis Fontecilla Meléndez.

Representantes Estamento de Organizaciones Comunitarias Funcionales

Irlanda Valenzuela Valenzuela, Arturo D' Ottone Cefaratti, Manuel Ossa Gutiérrez, Carmen Rodríguez Baeza, Edith Venegas Valenzuela y Clara Cortés Moyano.

Representantes Estamento de Organizaciones de Interés Público

Nadia Serrano Valencia y Patricio Camus Valdevenito.

Representantes Estamento de Organizaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales

Antonio Gutiérrez Prieto y Carlos Gajardo Roberts.

Representantes Estamento Entidades Relevantes en el Progreso Económico, Social y Cultural de la comuna de Las Condes

José María Eyzaguirre García de la Huerta y Luis Méndez Reyes.

Excusan su inasistencia los Consejeros, señores: Luis González González, Jaime Figueroa Unzueta, Leonor Cabrera Báez, Elia Espinoza Riquelme, James Raby Retes y Lorenzo Solano Pérez.

Asisten invitados los señores: Gabriel Flández, Concejal Municipalidad de Las Condes y María Inés Ruiz, Periodista. En representación de la Agrupación Amigos del Parque, asisten las siguientes personas: Rodolfo Palacios, Jorge Blanche, Juan Luis Vergara, Julián Riquelme (Párroco Iglesia Los Dominicos), Pilar Bianchi, Cecilia Sabani, Silvia Villaseca y Fernando Aguilar.

Actúan como Secretarios don Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal y doña Andrea Godoy Garín, Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

ORDEN DEL DIA

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), señala que habiendo el quórum establecido en la ley, corresponde, en nombre de Dios, abrir la primera sesión del año 2015.

1. APRUEBA ACTA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2014

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), consulta si existe alguna observación respecto del acta de la sesión ordinaria de fecha 09 de diciembre de 2014, la cual fue oportunamente distribuida a los señores Consejeros.

No habiendo observación respecto de la materia, se aprueba por unanimidad el acta del 09 de diciembre de 2014.

2. **REMODELACION PLAZA LOS DOMINICOS**

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), señala que hace algunas sesiones atrás recibió una solicitud de la Agrupación Amigos del Parque, para exponer ante el Consejo Comunal, respecto de la remodelación de la Plaza de Los Dominicos. En lo personal, considera importante escuchar a todas aquellas organizaciones o agrupaciones que deseen formular su opinión respecto de cualquier materia que competa a la comuna de Las Condes, razón por la cual el Directorio del COSOC acogió la petición de dicha agrupación. Da la palabra a don Rodolfo Palacios, para efecto que exponga sobre dicha materia.

El Arquitecto, señor Rodolfo Palacios, agradece al Directorio del COSOC por acoger la solicitud de la Agrupación Amigos del Parque; como también las gestiones que realizó don Rafael Arteche, para estos efectos.

Informa que dicha materia será introducida por el Párroco de la Iglesia de Los Dominicos, Padre Julián Riquelme, a quien le cede la palabra.

El Padre Julián Riquelme, señala que el territorio en el cual nace el Parque Los Dominicos presenta un valor histórico, puesto que, en dicho lugar vivió el Cacique Apoquindo, junto a sus aldeanos, utilizando aguas de una vertiente. En el año 1805, la Orden de Predicadores de Los Dominicos recibe, mediante una donación, una capilla y terrenos, bajo la condición que se fundara una escuela para los campesinos del lugar. La Orden de Los Dominicos procede a ampliar la capilla y construye un claustro conventual.

Con toda probabilidad, el joven abogado Manuel Rodríguez estuvo en esta iglesia, puesto que era amigo de la Real Universidad San Felipe.

En la época de la Patria Vieja, entre 1810 y 1814, el Convento Los Dominicos fue utilizado como refugio de los patriotas. Asimismo, en este lugar, en el año 1881, don Diego Barros Arana realizó estudio respecto a si correspondía o no que Chile cediera la Patagonia a La Argentina y, en el año 1891, durante la Guerra Civil del año 1891, este Convento albergó a los opositores del Presidente Balmaceda. Como también, entre 1987 y el retorno de la democracia, este recinto mantuvo oculto parte de los archivos de la Vicaría de la Solidaridad.

¿Por qué se crea una armonía entre la Iglesia y el Parque Los Dominicos? Porque la iglesia, junto al claustro y bodegas, son declarados monumentos históricos al mismo tiempo que el parque sirve de paseo de acogida; espacio que también es declarado zona típica.

Cabe señalar que, conforme la Ley 17.288, el Consejo de Monumentos Nacionales tiene competencia sobre el Monumento Histórico y sobre la Zona Típica. Es así que dicho organismo declara monumento histórico a la Iglesia Los Dominicos, mediante Decreto Supremo 1296/1983 y Zona Típica, mediante Decreto Supremo 398/1988. Por lo tanto, cualquier intervención que se desee realizar sobre este espacio requiere de la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales.

El Arquitecto, señor Rodolfo Palacios, señala que, en pantalla, se exhibe una fotografía aérea de la Iglesia de Los Dominicos, tomada en el año 1950, en la cual se constata que estaba ubicada en una zona muy poco urbanizada, con algunas escasas construcciones por Américo Vespucio y algunas parcelas en el entorno, las que, en el transcurso de los años, se fueron ampliando haciendo crecer la ciudad.

En el año 1980, el límite urbano de Santiago corría a escasos metros al oriente de la iglesia, bordeando la Avenida Paul Harris, razón por la cual el Consejo de Monumentos Nacionales se refiere a la ruralidad del lugar. En este contexto, en un artículo publicado, en noviembre de 2014, en la Revista Vivienda y Decoración del Diario El Mercurio, la Arquitecta Pía Montealegre se refiere con mucha claridad a lo que está sucediendo en esta zona típica patrimonial, dice: “Un parque saturado de elementos ubicados según la torpeza de la necesidad y la ocurrencia. Las últimas hileras de álamos santiaguinos confundidas entre tuliperos y liquidámbares. La otrora frescas acequias ignoradas para regar con agua potable. La dignidad del Monumento Histórico oculta detrás de accesos de Metro, carteles de propaganda, techos de feria, playas de estacionamientos, centros de reciclaje y servicios municipales. Ofensivo resulta el alboroto espacial de aquel bazar de pragmatismos que se ha instalado fuera del templo. Y la última propuesta municipal para ese espacio, apenas apunta a superar esta situación caótica, sin mayores ambiciones que replicar otro parque convencional. Aspiremos a más, al difícil desafío de construir al monumento una atmósfera verdaderamente típica, amerita una detenida discusión ciudadana y arquitectónica”.

Los elementos urbanos que se proponen instalar en el Parque Los Dominicos están muy bien indicados para cualquiera de las 400 plazas o áreas verdes existentes en la comuna de Las Condes, pero no calzan, ni son adecuados para una zona típica patrimonial. El Parque Los Dominicos no puede recibir más de lo mismo, puesto que le resta coherencia a su forma de ser.

A la fecha, el Consejo de Monumentos Nacionales no ha entregado un pronunciamiento favorable respecto del proyecto que postula la Municipalidad de Las Condes en Parque Los Dominicos, por las siguientes razones:

1. Proponer criterios de intervención claros.
2. Rescatar la condición austera y sencilla de este parque.
3. Tomar como principio el carácter rural de origen propio de la zona típica.
4. Simplificar las intervenciones propuestas en términos de su expresión formal y de los elementos nuevos que se propone incorporar.
5. Prescindir de elementos de agua y elementos escultóricos propuestos, porque no contribuyen a poner en valor y afectan el protagonismo del monumento histórico.
6. Aclarar e incluir una propuesta clara para las edificaciones existentes en el parque.
Propuesta concreta para las estructuras portantes para la feria.
8. Se sugiere realizar instancias participativas con la comunidad.
9. Se invita a conformar mesa de trabajo.

En beneficio del tiempo, sólo se referirá a algunos de los fundamentos planteados por el Consejo de Monumentos Nacionales, en septiembre de 2014.

En cuanto al primer fundamento: “Proponer criterios de intervención claros”, implica una etapa previa, requisito fundamental para cualquier proyecto que se desee ejecutar en la comuna, que consiste en la elaboración de los lineamientos de intervención, los que deben ser consensuados antes de la ejecución del proyecto.

En cuanto al segundo fundamento: “Rescatar la condición austera y sencilla de este parque”, significa la eliminación de muchos elementos que sobran en el parque y el aumento de la cotización, que es lo que más falta.

COSOC

En cuanto al tercer fundamento: “Tomar como principio el carácter rural de origen propio de la zona típica”, implica recuperar la espacialidad pro-urbana, con áreas abiertas y despejadas de elementos propios de lo urbano.

En cuanto al octavo fundamento: “Se sugiere realizar instancias participativas con la comunidad”, cosa que no se ha tomado en cuenta, para efecto de llegar a un alto consenso, lo que permite enriquecer cualquier proyecto.

En cuanto al noveno fundamento: “Se invita a conformar mesa de trabajo”, puesto que es la mejor forma de aunar criterios y acercar posiciones que permitan llegar a un mejor resultado.

En la misma línea del Consejo de Monumentos Nacionales, el COSOC adoptó un acuerdo con fecha 12 de marzo de 2013, que dice:

ACUERDO N° 07/2013

Se aprueba solicitar al Alcalde y Concejo Municipal, en virtud a lo establecido en la letra n) del Artículo 73 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad y la letra e) del Artículo 27° del Reglamento del Consejo Comunal de Las Condes, su pronunciamiento respecto de las siguientes materias de administración local, para ser consultadas a la comunidad:

- a) Intervención del Parque Los Dominicos, de acuerdo a las pautas de diseño convenidas entre la Junta de Vecinos Portal Los Dominicos y Oficina de Asesoría Urbana de la Municipalidad de Las Condes.
- b) Intervención del Parque Vespucio Oriente, en el tramo correspondiente a la comuna de Las Condes.
- c) Intervención de Parques y Áreas Verdes de la comuna de Las Condes, sea por proyecto de carácter deportivo, religioso, comercial o de otro orden, que abarquen más del 5% de la superficie del área verde.

Entiende que dicho acuerdo fue adoptado por el COSOC, para efecto de propiciar la participación ciudadana respecto de la intervención del Parque Los Dominicos. Sin embargo, dicho acuerdo fue rechazado por el Concejo Municipal y su Comisión de Vivienda y Urbanismo.

El Ingeniero, señor Jorge Blanche, señala que desea hacer una breve reseña entre dos referentes de parques urbanos y Parque Los Dominicos.

En primer término, una de las diez ciudades que presenta la mejor gestión de parques es Minneapolis - Estados Unidos, donde existe una población similar a la comuna de Las Condes. En dicha ciudad se encuentra emplazado “Calhoun Park, Minneapolis, Mn.”. Si alguno de los presentes se encuentra interesado en conocer más antecedentes respecto de este parque, en cuanto a planificación, participación ciudadana, etcétera, puede ingresar al siguiente link: <http://www.minneapolisparcs.org/home.asp>

El siguiente ejemplo es “Santa Bárbara Mission Park”, cuya materialización coincide con la creación de la Iglesia de Los Dominicos (1876), pero en el Estado de California – Estados Unidos, específicamente, en la ciudad de Santa Bárbara, a 140 kilómetros al norte de Los Ángeles. Mayor información respecto de este parque, se encuentra bajo el link: <http://www.santabarbaraca.gov/gov/depts/parksrec/parks/features/views/missionhistorical.asp>

Lo único que tienen en común los parques mencionados precedentemente con el Parque Los Dominicos es que todos ellos son abiertos, a diferencia del Parque Araucano y Parque Intercomunal, los cuales se encuentran con reja perimetral, para efecto de proteger las inversiones efectuadas en los mismos.

El Parque Los Dominicos se ha convertido en una estación intermodal “a la chilena”, puesto que dicho espacio es utilizado para el proceso de ventas de permisos de circulación y el tráfico inter vehicular en los que, supuestamente, eran caminos de accesos temporales, mientras se construían las estaciones de metro, aún se encuentran en operación; al igual que el inmueble que ocupa el Registro Civil, lleva once años en el lugar, siendo que, en un comienzo, se dijo que sería una oficina temporal. A lo anterior, se suma un mayor tráfico vehicular, taxis, lavado de automóviles, todo lo cual convierte al parque en un mercado persa, pasando por encima todo el carácter de zona típica. En conclusión, el Parque Los Dominicos es utilizado por el municipio, como un espacio utilitario, ya sea para vacunación de mascotas, venta de permisos de circulación, pago de derechos de aseo, juegos inflables, puntos de reciclaje, pérgolas de feria libre, estacionamientos en superficie, etcétera.

Por otra parte, el Parque Los Dominicos tiene una superficie de 7.6 hectáreas, de las cuales un 33% corresponde a áreas duras y sólo un 66% áreas verdes. La misma situación ocurre en el caso del Parque Araucano, donde se encuentra construido un equipamiento para Kidzania y además, existe en carpeta un proyecto para la Dirección de Tránsito. En el caso del Parque Intercomunal, existe una concesión entregada a una empresa de agua potable, una medialuna, oficinas y otros. Todos estos parques superan el 5% de constructibilidad que está permitido en los parques urbanos.

La comuna de Las Condes tiene 283.000 habitantes, la tercera más grande de Chile. De acuerdo a datos entregados por la OCDE, el estándar de área verde por habitante es de 9.0 m²/habitante. Sin embargo, Las Condes, considerada la comuna más rica de Chile, sólo alcanzan a 1.42 m² de áreas verdes por habitante. En ese contexto, la comuna de Las Condes es sumamente subdesarrollada en términos de gestión de parques urbanos.

El Arquitecto, señor Juan Luis Vergara, señala que es vecino del sector de Los Dominicos desde hace treinta años.

Señala que el Parque Los Dominicos se encuentra normado, además de la Ley de Monumentos Nacionales, por el Plan Regulador Metropolitano de Santiago, dado que se trata de un Parque Intercomunal, por lo que representa uno de los eslabones del sistema de recreación y áreas verdes de la Ciudad de Santiago. Además, el Parque Los Dominicos se encuentra protegido por la Ley N° 29.300, que regula las habilitaciones urbanas y edificaciones, sobre la base del medio ambiente. Las zonas típicas son nominadas como áreas de protección oficial, por tanto, se rigen por el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

La Agrupación Amigos del Parque ha tratado de participar en la elaboración del Plan Maestro de Parque Los Dominicos, puesto que consideran que el proyecto diseñado por la Oficina de Asesoría Urbana no se constituye como tal, sino que es un mero mejoramiento y recuperación de áreas verdes. No obstante, dicho proyecto no puede desarrollarse si no se aprueba, en conjunto, con el Consejo de Monumentos Nacionales, lo cual implica que cumpla con todos los requisitos establecidos para una zona típica. Por lo tanto, considera importante que se revise lo indicado por el Concejo Municipal, en términos que el Plan Maestro adopte, como principio, el carácter rural de origen del parque, para efecto que sirva de antesala al monumento histórico que da origen a este espacio urbano.

En base a lo dispuesto en el Plan Regulador Metropolitano, el proyecto no puede desarrollarse si no cuenta previamente con la aprobación de la Seremi de Vivienda, un Plan Maestro que permita constituir los eslabones de los sistemas de áreas verdes y recreación. El proyecto debe cumplir con un 5% de ocupación de suelo (5%) establecido en la Ordenanza del Plan Regulador Metropolitano, excluidas las oficinas y estacionamientos y con un 0.05% de coeficiente máximo de constructibilidad establecido en el artículo 5.2.1 de la misma ley.

El proyecto de la Oficina de Asesoría Urbana no aborda una solución asociada al aumento de la gestión del sector, mediante una conexión subterránea en Avenida Padre Hurtado, entre Camino El Alba y General Blanche, proyecto que se encuentra instituido en el Plan Regulador Comunal, el cual tampoco fue considerado dentro de la influencia que generará el futuro mall ubicado en Cristóbal Colón, esquina Padre Hurtado.

El proyecto no resuelve el intenso tráfico peatonal originado en el transbordo de buses y metro, en el cruce de Camino El Alba con Avenida Apoquindo, porque no se ha ejecutado una escalera de acceso a la estación de metro en el espacio público, que es ocupado por el Supermercado para estacionamientos de sus clientes.

El proyecto no incluye un ensanche que constituya las terceras pistas en Camino El Alba, entre Apoquindo y Padre Hurtado, en cuyo tramo, actualmente, se origina una gran congestión vial.

El proyecto no soluciona el cuello de botella que se produce en la pista norte de General Blanche, al empalmar con Patagonia, dado que el bandejón central construido por el municipio, para facilitar el cruce de peatones, dificulta el tránsito vehicular generando congestión vial en el viraje a la izquierda.

El proyecto no integra el espacio a las aceras de Patagonia y Camino El Alba, con lo cual se lograría resolver el diseño del parque y su entorno o área de influencia.

El proyecto no aborda en su cronograma de ejecución, como medida urgente, la recuperación fundamental de parque de recreación y no vía de tránsito, eliminando la calle Padre Hurtado ejecutada por el municipio de modo provisorio, durante la construcción de metro, lo que hoy permite un intenso tráfico vehicular, a alta velocidad, al interior del parque. Esta vía altera gravemente la condición del parque, permitiendo que buses y taxis lo utilicen como circuito y usen el atrio de la iglesia como estación de transbordo; además de introducir riesgos de atropellos e intenso ruido.

El proyecto considera senderos interiores que desconocen el tránsito peatonal, originado por personas que se bajan de los buses del Transantiago en Camino El Alba, esquina Padre Hurtado, para evitar la pérdida de tiempo en los tacos de cuello botella por el angostamiento de Camino El Alba o General Blanche, esquina Padre Hurtado, dado que los buses con recorrido establecido doblan hacia el oriente.

El proyecto mantiene el carácter permanente de los cobertizos para ferias, los que sólo se ocupan los fines de semana. Éstos deben reemplazarse por cobertizos desarmables. El espacio para feria no debe aumentar el área de pavimento, sino que asimilarse a áreas de pavimentos propuestos, un gran espacio múltiple para estacionamientos, espectáculos y ferias.

El proyecto elimina el agua de riego proveniente de vertientes para la vegetación del parque y elimina centenares de acequias para riego. Esa vertiente es el origen de este asentamiento, vale decir, que se constituye como patrimonio. Deben utilizarse estanques para la acumulación del agua existente.

El proyecto mantiene el uso para las edificaciones existentes dentro del parque, como oficinas municipales, pese a no estar autorizadas en el Plan Regulador Metropolitano. A parecer de los vecinos, la construcción de la década de 1980 que ocupó el Registro Civil debería demolerse y la que fue escuela rural originaria debería mantenerse, demoliendo las excesivas edificaciones construidas por el municipio sin la aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales y MINVU. Hoy, con la densificación habitacional en altura que autorizó el Plan Regulador Comunal para el barrio, a los habitantes les falta áreas verdes y, a futuro, producto del aumento de la densificación, les faltará aún más.

El proyecto mantiene y aumenta, en el sector norte, los estacionamientos al interior del parque, pese a no estar autorizado ese uso de suelo, ni esa constructibilidad en el Plan Regulador Metropolitano.

El proyecto no propone la construcción de estacionamientos subterráneos para el metro en calles aledañas.

El proyecto no propone la ejecución de una intensa arborización, con especies nativas, dentro del parque y sus alrededores, para efecto que se constituya como eslabón del sistema de áreas verdes y recreación, de manera de contribuir a solucionar los problemas que provoca la contaminación del aire de esta ciudad; además, de conformar el carácter rural de origen enunciado por el Consejo de Monumentos Nacionales, para consolidar su destino, como Zona Típica de Monumento Histórico.

La señora Silvia Villaseca, informa que es Directora y Secretaria de la Junta de Vecinos Portal Los Dominicos.

Las razones por las cuales la comunidad necesita convertir este espacio en un parque que beneficie a los vecinos que viven en su entorno, por las siguientes razones:

- La comuna de Las Condes sólo existen tres parques, siendo uno de ellos el Parque Los Dominicos, el que teniendo las dimensiones de parque, ha sido tratado como una plaza en todas las intervenciones que ha ejecutado el municipio.
- La ciudad avanza cada día más, llenando todos los espacios de cementos, los cuales anteriormente eran jardines.
- El mega desarrollo urbano dificulta la calidad de vida, en términos de ruidos, ajetreo y velocidad de la ciudad.
- Un parque representa un espacio que permite perderse entre los árboles e introducirse en una naturaleza quieta, con suaves sonidos y con movimientos que calma a las personas, desconectándolas del estrés que produce la vida en la ciudad.
- Un parque representa un espacio de senderos simples, que al recorrerlos permite a las personas un encuentro consigo mismas. Al sentarse en las bancas a contemplar la naturaleza, les permite conectarse con sus corazones y con todo aquello que hace un nudo en sus estómagos, pena, frustración, rabia y agobio. La naturaleza ayuda a descargar las preocupaciones, todas aquellas que hacen doler la espalda o tensionan el cuerpo. Al estar bajo la sombra, sólo mirando el movimiento de las ramas de los árboles, les permite contemplar la luz del sol iluminando tímidamente sus rostros, como queriendo darles

esperanzas de un futuro mejor. Esa es la gran función de los parques, sanarlos y conectarlos consigo mismos, por lo que son, por lo que quieren ser, con sus penas y con sus esperanzas.

- Hoy, este espacio es una cancha multipropósito, que no sólo da la espalda a su pasado histórico, sino que denigra su condición de patrimonio cultural. Hoy, más que nunca, deben recuperar este espacio, como un gran parque para la comunidad. Es una tarea pendiente.

El Consultor en Patrimonio, señor Fernando Aguilar, señala que una capilla que da origen a un parque o un parque que por su origen y fundamento respeta la capilla, todo el entorno es a partir de un respeto al origen. El entorno de un parque representa un lugar que acoge la naturaleza con su luz propia, sus llenos y vacíos, propios de la sombra y calor, su sonido propio, el correr del agua en las acequias de regadío, sonido del silencio austral.

Todo lo anterior se desea recuperar en este espacio único llamado Parque Los Dominicos, un proyecto que debe y tiene que recuperar el respeto que se debe a la capilla, como monumento nacional y al parque, declarado zona típica por la presencia de la capilla.

Considera importante recuperar el respeto a la naturaleza, la alianza del hombre por la naturaleza, que dadas las seducciones de la ciudad, que acoge esta obra tan maravillosa, que es un parque, en una condición única. ¡Fuera las calles, fuera los estacionamientos, fuera el bullicio, fuera las cubiertas de ferias, fuera las oficinas y puntos de reciclaje!, todo lo cual puede trasladarse a otro sector de la comuna. La idea es recuperar el silencio de la lejanía, tal cual como el ministerio de la orilla del mar que, con el sonido de sus olas, silencia los ruidos de la ciudad.

El desafío es recuperar el origen del parque, la naturaleza, el verde, la luz del follaje y el agua. Por lo tanto, la proposición es elaborar un proyecto que acoja y respete el origen, considerando que ya fueron invadidos por estacionamientos de vehículos, estaciones de metro y otras manifestaciones que atentan contra el silencio. Este espacio no es una plaza, es un parque, único en su relación, con una capilla declarada monumento histórico.

No se debe confundir a los habitantes de la ciudad, que merecen y necesitan recuperar las áreas verdes y parques. El misterio que acoge la sombra de un árbol, la luz que dejan pasar sus hojas y el sentarse a meditar el canto cercano de los pajarillos, alejando el sonido de la ciudad. Considera importante recuperar un parque que los reúna a escuchar el silencio y además, recuperar el origen del mismo. Como vecinos, desean sentirse orgullosos de un lugar que vincula la fe con la naturaleza, con ese respeto que da origen y funda este lugar único en la ciudad.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), agradece la presentación de los representantes de la Agrupación Amigos del Parque y a continuación, ofrece la palabra respecto de la materia.

El Concejal Gabriel Flández, felicita a los expositores, diciendo que el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil ha escuchado presentaciones similares, respecto del destino o construcciones que se han pretendido ejecutar en el Parque Los Dominicos, las que finalmente no prosperaron gracias a la oposición de este mismo espacio y gracias a la defensa que realizaron los vecinos del sector, todo lo cual conllevó a una consulta ciudadana efectuada un día 07 de agosto, donde mayoritariamente la comunidad expresó su voluntad de conservar este espacio como parque.

En lo personal, también considera que el proyecto elaborado por la Oficina de Asesoría Urbana es bastante agresivo y lamenta que nuevamente se tenga que defender la condición de parque, como si nunca nadie hubiese opinado o manifestado respecto del mismo. Cree que el 80% de los

vecinos que votaron en contra de la condición dura que se pretendía dar al Parque Los Dominicos, es suficiente para preservar la idea de quienes se pronunciaron respecto de la materia. A su juicio, no es una locura escuchar que el parque no es una plaza, por lo que debe mantener su condición original, en cuanto a espacio verde y no contar con un 33% de cemento.

Dado que participó en el proceso anterior, donde siempre tuvo una posición clara respecto del proyecto que se sometió a consulta ciudadana, se compromete llevar este tema a discusión del Concejo Municipal, puesto que está convencido que el trabajo anterior representa el inicio de una larga batalla, pero que debe terminar en favor del Parque Los Dominicos.

Dado lo anterior, como Concejal, se compromete a apoyar el planteamiento de los vecinos, en términos de preservar las condiciones de parque, relacionadas con la naturaleza del espacio, con la zona típica y monumento histórico.

Concluye diciendo que considera importante preservar la armonía que esperan los vecinos. No obstante, cree que todo lo que se ha expresado en esta reunión es suficiente, lo que también dice relación con la situación ocurrida en el Parque Araucano que, en definitiva, se endureció una hectárea completa de su condición pura de parque, considerando que nadie regala a una ciudad una hectárea o un metro de área verde, por tanto, es importante cuidar lo poco que existe en la comuna de Las Condes. Por consiguiente, adelanta que se va a sumar a todo el proceso que lleve adelante la comunidad.

El señor Rafael Arteché, complementa el planteamiento del Concejal Flández, diciendo que, hace alrededor de cuatro años atrás, la comunidad se manifestó contrariamente respecto del proyecto invasivo y categórico que impulsó el Alcalde, para el Parque Los Dominicos, puesto que no existía ninguna otra alternativa para efecto de recuperar el origen del mismo. En lo personal, parte de la base que dicho parque ha cambiado mucho desde el año 72' a la fecha, puesto que, entre otras cosas, hoy día, existe un Metro y un peregrinaje continuo de población que está dañando esa área verde, dado que no se cuenta con un plan integral o un concepto de parque.

El Parque Los Dominicos necesita de una intervención mayor, pero ello requiere realizar un concurso público, en el cual participe la comunidad. De hecho, cuando se logró desestimar el proyecto que presentó el municipio, se pensó que se lograría una participación mancomunada respecto de una futura intervención en el parque, que no involucrara sólo opiniones personales, puesto que la naturaleza de esta área verde es sólo una.

Dado lo anterior, sugiere que el Consejo Comunal plantee abiertamente al Concejo Municipal que se realice un concurso público, puesto que una iniciativa de esa naturaleza sería democrática y abierta, dado que permitiría la participación de la comunidad y de las organizaciones territoriales y funcionales.

Por otra parte, considera que no todo lo planteado para el Parque Los Dominicos es malo; indudablemente, algo se podría rescatar del proyecto que postula el municipio. Consulta a don Rodolfo Palacios si está de acuerdo respecto esto último.

El Arquitecto, señor Rodolfo Palacios, responde que es factible rescatar algunas cosas, por ejemplo, la eliminación del cruce que permite la entrada de vehículos hacia el parque. No obstante, considera que no es un proyecto integral.

El señor Rafael Arteché, reitera que, por esa razón, considera importante que se realice un concurso público respecto de un proyecto integral, cosa que fue planteada al municipio al momento que se ganó la consulta pública.

El señor Antonio Gutiérrez, hace presente que la Municipalidad de Las Condes ha tenido algunas dificultades con el Consejo de Monumentos Nacionales, en cuanto a la mantención del Parque Los Dominicos, en lo cual hubo una intervención de don Harold Fritz, Presidente de la Junta de Vecinos Portal Los Dominicos, para efecto de resolver parte del problema, puesto que, inicialmente, dicho organismo no estaba de acuerdo ni siquiera con el proyecto de mejoramiento del césped. En ese contexto, el Consejo de Monumentos Nacionales impuso ciertas limitaciones bastantes absurdas, siendo que la naturaleza del parque requiere de una mantención eficiente.

El señor Harold Fritz, señala que, en su calidad de Presidente de la Junta de Vecinos Portal Los Dominicos, ha participado en todo este proceso, por lo que, en primer término, desea agradecer al Consejo Comunal por recibir, en esta sesión, a los vecinos del sector, para efecto que den a conocer sus inquietudes. Como también, agradeció en su oportunidad al Concejo Municipal, cuando recibió a dichos vecinos en una reunión, a la cual no asistió para no presionar con su presencia, pero consideraba importante que los Concejales escucharan la opinión de la comunidad. Por último, felicita a todos los expositores por sus respectivas presentaciones, todas las cuales representan un gran aporte para la futura intervención del Parque Los Dominicos. Sin embargo, en honor a la justicia, debe mencionar que varios de los miembros que, actualmente, están trabajando en sacar adelante un plan integral del Parque Los Dominicos fueron parte de la mesa de trabajo que solicitó conformar la Junta de Vecinos al municipio, la cual trabajó durante muchos meses en conjunto con la Oficina de Asesoría Urbana de la Municipalidad de Las Condes y posteriormente, en la discusión de acuerdo con el señor Alcalde.

No obstante lo anterior, hubo otras personas que no quisieron participar de este llamado, pero con el correr del tiempo, se comenzaron a realizar distintas propuestas respecto de la materia. Probablemente, la Oficina de Asesoría Urbana se equivocó en algunas cosas, pero dicha unidad solicitó a dichas personas que realizaran todas sus propuestas a través de la Junta de Vecinos, cosa que no ocurrió. No obstante, le parece lícito y válido que continúen impulsando sus puntos de vistas, puesto que eso permite que la Junta de Vecinos destine su esfuerzo a otro tipo de cosas. Por lo tanto, reitera sus agradecimientos a los vecinos por las respectivas presentaciones y al Consejo Comunal por recibirlos en esta sesión.

El señor Luis Méndez, entiende que existe una controversia entre vecinos y alcaldía. Sin embargo, a su juicio, lo que origina el principal problema es la extensión de la línea de Metro, puesto que las innumerables personas que traslada este medio de transporte atraviesan todos los días el parque, provocando un gran deterioro del mismo.

Dado lo anterior, considera importante que los representantes del Metro participen en todas las posibles soluciones. Entre otras cosas, se podría crear una mayor cantidad de ingresos al Metro, en puntos más alejados del parque, para evitar la gran circulación actual que existe al interior del mismo.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), agradece las presentaciones e intervenciones que se han expuesto en esta sesión, todas las cuales serán insertas en el acta respectiva.

En cuanto a la sugerencia del señor Arteche, respecto a proponer al Alcalde que se realice un concurso público, considera importante no precipitarse respecto de la materia, puesto que, además, ello requiere de la aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales. En lo personal, es partidario de esperar un tiempo más, de manera de conocer la opinión que presenta el Concejo Municipal respecto de las presentaciones que se realizaron en esta sesión del Consejo Comunal. Una vez que se cuente con ese antecedente, sugiere retomar nuevamente el tema, para efecto de tomar una decisión respecto del mismo.

COSOC

El señor Rafael Arteche, hace presente que un concurso público no es sólo democrático, sino que, además, abre las posibilidades a la comunidad. Indudablemente, entiende que previo a llamar a un concurso público se requiere contar con la aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales.

Por otra parte, comparte con el señor Méndez que la empresa Metro invadió el Parque Los Dominicos, por lo que debe ser parte importante en las soluciones que se entreguen para recuperar el origen del mismo.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), concluye diciendo que el acta será enviada al Alcalde y Concejales, para efecto de dejar constancia que el COSOC está sumamente interesado en que se entregue una solución real para el Parque Los Dominicos. No obstante, reitera que este tipo de materia no se resuelve en un día, puesto que se debe cumplir con una serie de requisitos, como es la aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales. Por lo tanto, dicho tema será retomado en las sucesivas reuniones del COSOC, de manera de ir conociendo todos los avances que presente en el tiempo.

3. **CUENTA ANUAL CONSEJO COMUNAL**

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), informa que le corresponde exponer la Cuenta Anual del Consejo Comunal, correspondiente al año 2014.

El Consejo Comunal de Las Condes lleva operativo dos años, desde su Instalación el 8 de enero de 2012, sesionando ininterrumpidamente hasta la fecha en 22 Sesiones Ordinarias (11 en el año 2013 y 11 en el año 2014) y 3 sesiones extraordinarias (2 en el año 2013 y 1 en el año 2014), además de su Sesión de Instalación.

Durante el año 2014, la conformación del Consejo Comunal se ha mantenido, salvo la renuncia en el mes de abril, del Consejero Héctor Paredes Araos, por el Estamento Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales, quedando por tanto integrado de la siguiente forma:

DIRECTORIO		
José María Eyzaguirre Entidades Relevantes	Antonio Gutiérrez Gremios y Sindicatos	Ricardo Gana (Organizaciones Territoriales)
Mauricio Molina Entidades Relevantes	Irlanda Valenzuela Organizaciones Funcionales	Patricio Camus Organizaciones Interés Público

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES		
Luis González	María Eugenia Cuadra	Mireya Pérez
Rafael Arteche	Harold Fritz	Santiago Torrejón
Mónica Gana	Rafael Muñoz	Luis Fontecilla (S)

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES		
Arturo D'Ottone	Manuel Ossa	Carmen Rodríguez
Edith Venegas	Clara Cortés	Maggi Cortés (S)

ORGANIZACIONES DE INTERES PUBLICO		
Jaime Figueroa	Leonor Cabrera	Nadia Serrano
Elba Tosso	Elia Espinosa	Maggi Cortés (S)

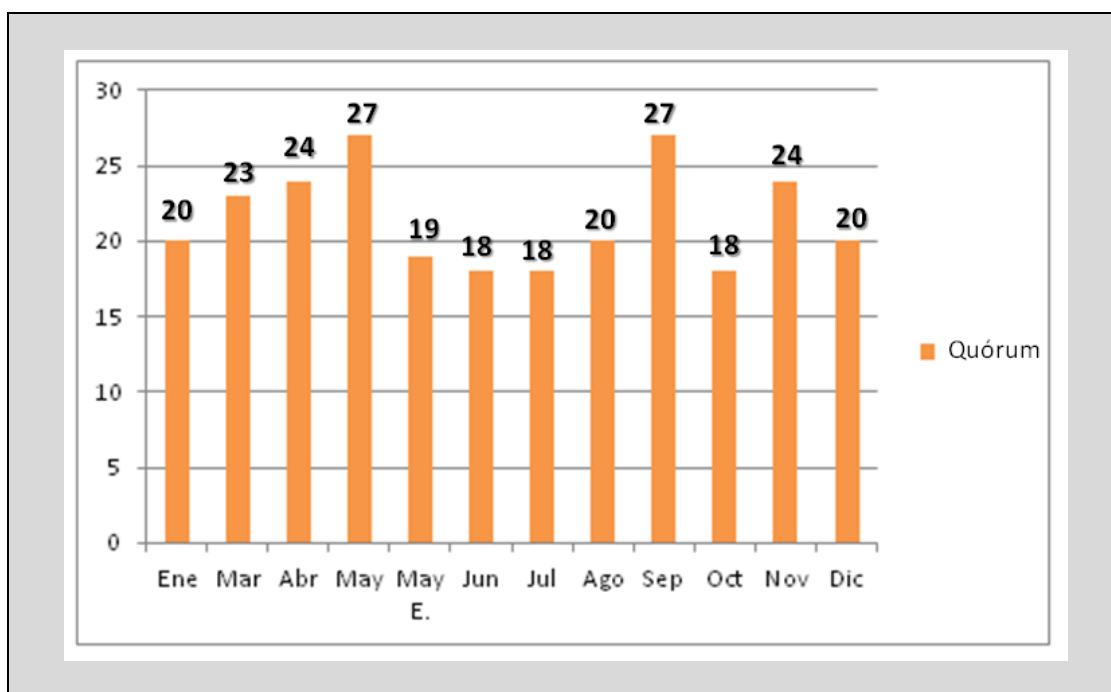
ORGANIZACIONES GREMIALES Y ASOCIACIONES SINDICALES		
Carlos Gajardo		

ENTIDADES RELEVANTES		
James Raby	Lorenzo Solano	Luis Méndez

COSOC

La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales, en su artículo 94, inciso tercero, señala: “El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, se reunirá a lo menos cuatro veces por año, bajo la presidencia del Alcalde”. No obstante, dado la labor que realiza el Alcalde y dado sus compromisos, sólo ha podido presidir cuatro de las doce sesiones efectuadas durante el año, en todas las cuales ha realizado planteamientos sumamente importantes para la comuna de Las Condes.

En cuanto al quórum, informa que el Reglamento del Consejo Comunal, en su Artículo 36, establece que el quorum para sesionar es de un tercio de los Consejeros en ejercicio (11). Durante el año 2014 no hubo sesión desistida por falta de quórum, como se indica en el siguiente gráfico.



A continuación, muestra en pantalla un cuadro, en el cual se indica la asistencia que presenta cada uno de los señores Consejeros en las reuniones del COSOC.

Directorio	Ene	Mar	Abr	Max. Ext	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	% Total sin E	% Total con E
Presidente Francisco de la Maza Chadwick	-	-	-	-	-	-	P	-	-	-	-	P	/	/
Jose Maria Eyzaguirre Garcia de la Huerta	P	P	P	P	P	E	P	P	P	E	P	P	83,3	100
Ricardo Gana Benavente	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	100	100
Irlanda Valenzuela Valenzuela	P	E	P	P	A	A	P	P	P	A	A	E	50	66,6
Patricio Camus Valdebenito	A	E	P	P	E	A	P	P	P	A	P	E	50	75
Antonio Gutierrez Prieto	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	100	100
Mauricio Molina Ariztia	A	P	P	P	P	E	P	P	E	P	E	A	58,3	83,3
Comunitarias Territoriales	Ene	Mar	Abr	Max. Ext	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	% Total sin E	% Total con E
Luis González González	P	P	P	P	A	P	P	P	P	P	P	P	91,6	91,6
Maria Eugenia Cuadra	P	P	P	P	P	P	P	P	P	E	P	P	91,6	100
Mireya Perez Rojas	P	E	P	A	E	A	A	P	P	P	P	P	50	75
Rafael Arteche Garcés	E	P	P	P	P	E	E	P	P	P	P	P	75	100
Harold Fritz Balzer	P	E	P	P	E	E	E	A	P	A	P	P	50	83,3
Santiago Torrejon Silva	P	P	P	P	P	A	P	P	P	P	P	P	91,6	91,6
S. Monica Gana Valladares	P	P	P	P	P	P	E	P	P	E	P	P	83,3	100
Rafael Muñoz Loyola	A	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	A	83,3	83,3
Luis Fontecilla Meléndez (Suplente)	P	P	E	P	P	A	E	P	E	E	E	P	50	91,6
Lorena Canales Gonzalez (Suplente)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	--	--

COSOC

Comunitarias Funcionales														Ene	Mar	Abr	May. Ext	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	% Total sin E	% Total con E
Arturo D'Ottone Cefaratti														A	P	P	P	A	A	P	P	P	P	P	P	75	75
Manuel Ossa Gutierrez														P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	E	P	91,6	100
Carmen Rodriguez Baeza														P	E	E	P	P	P	P	P	P	P	E	P	75	100
Edith Venegas Valenzuela														P	P	P	P	E	E	P	E	P	P	P	E	66,6	100
Clara Cortes Moyano														P	P	P	E	P	E	E	P	P	P	P	P	75	100
Maggi Cortes Gallardo (Suplente)														P	P	P	A	E	P	P	P	P	A	P	P	75	83,3
Ricardo Carrasco Weber (Suplente)														A	A	A	P	A	A	A	A	A	A	A	A

Interés Publico														Ene	Mar	Abr	May. Ext	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	% Total sin E	% Total con E
Jaime Figueroa Unzueta														P	P	P	P	P	P	E	P	P	P	P	P	91,6	100
Leonor Cabrera Báez														P	P	E	P	P	P	P	P	P	E	P	P	83,3	100
Nadia Serrano Valencia														P	E	P	P	P	P	A	P	P	E	P	E	66,6	91,6
Elba Tosso Torres														A	P	P	P	P	A	P	P	P	A	P	A	66,6	66,6
Ella Espinoza Riquelme														P	P	E	P	A	P	E	P	P	P	P	A	66,6	83,3
Maggi Cortes Gallardo (Suplente)														P	P	P	A	E	P	P	P	P	A	P	P	75	83,3

Gremios y Sindicatos														Ene	Mar	Abr	May. Ext	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	% Total sin E	% Total con E	
Carlos Gajardo Roberts														P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	E	91,6	100	
Hector Paredes Araos (Renuncia)														A	A	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R

Entidades Relevantes														Ene	Mar	Abr	May. Ext	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	% Total sin E	% Total con E
James Raby Retes														E	P	P	P	A	P	E	P	P	P	P	P	75	91,6
Lorenzo Solano Perez														E	E	A	P	A	E	A	A	E	E	E	E	8,33	66,6
Luis Méndez Reyes														E	P	A	P	P	P	E	P	P	P	P	P	75	91,6

En los porcentajes finales, se hace referencia a las asistencias reales de cada Consejero, pues es el propio Reglamento, en su Artículo 9º, que admite inasistencia justificada. Por lo tanto, al considerarse además las excusas, los porcentajes varían positivamente.

Los Consejeros Suplentes no están obligados de cumplir asistencia, no obstante, en caso de que sea necesario nombrar a alguno y alcanzar la categoría de titular, se considera sin duda su interés y participación. Así los Consejeros Suplentes, Luis Fontecilla y Maggi Cortés, han mostrado una alta participación en Sesiones y Actividades.

A continuación, se exhiben en pantalla todos los temas tratados en las distintas sesiones del Consejo Comunal, todos los cuales son sumamente interesantes, por lo que, de alguna manera, han influido en la marcha de la Municipalidad de Las Condes. Estos son:

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE ENERO DE 2014

1. Implicancias en la comuna de Las Condes con motivo de la modificación a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, publicada en el diario oficial con fecha 12 de diciembre de 2013.
2. Inscripción a Comisiones de Especialidad año 2014
3. Cumplimiento del artículo 27, letra e), del Reglamento del Consejo Comunal, Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3739 de 14 agosto de 2013

Varios

- a) Emisión de Certificados de Residencia.
- b) Agradecimientos Presidente Junta de Vecinos Portal Los Dominicos.
- c) Asociación de Fútbol Las Condes.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE MARZO 2014

1. Cumplimiento del Artículo 94, Inciso 9 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y del Artículo 27, letra a) del Reglamento del Consejo Comunal, Decreto Alcaldicio Sección 1era. N° 3739 de 14 de Agosto de 2013.

COSOC

2. Cumplimiento del Artículo 94, inciso 9 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y del Artículo 27, letra e) del Consejo Comunal, Decreto Alcaldicio Sección 1era. N° 3739 de 14 de Agosto de 2013
3. Informe de Cumplimiento de Metas Año 2013, de Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Ley 19.803
4. Informe de la Comisión de Urbanismo, respecto de reunión realizada con fecha 28 de Enero de 2014, relativo al efecto de la Modificación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Varios

- a) Devolución de Derechos de Aseo a Adultos Mayores.
- b) Implementación de Centro de Atención en Clínica Cordillera para obtención de Tarjeta Vecino.
- c) Felicitación al Departamento de Parques y Jardines.
- d) Invitación inauguración año escolar.
- e) Entrega información respecto del Departamento de Seguridad Ciudadana.
- f) Estacionamientos Edificio Consistorial.
- g) Actas Consejo Comunal.
- h) Bienvenida a Concejal Flández.
- i) Campeonato 2013 Asociación de Fútbol Las Condes.
- j) Funcionamiento de botillería en sector de Alexander Fleming.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 08 DE ABRIL 2014

1. Informe Dirección de Salud.
2. Rectificación del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 729, del 25 de enero de 2011.
3. Implicancias en la comuna de Las Condes con motivo de la modificación a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, publicada en el Diario Oficial con fecha 12 de diciembre de 2013.
4. Grado de cumplimiento de las metas institucionales y por unidad fijados por la Municipalidad de Las Condes.
5. Modificación a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Varios

- a) Renuncia Consejero Héctor Paredes Araos.
- b) Devolución de Derechos de Aseo.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 05 DE MAYO 2014

1. Cuenta Gestión Municipal.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE MAYO 2014

1. Pronunciamiento Cuenta Pública del Alcalde de su Gestión Anual y de la marcha general de la Municipalidad.
2. Políticas de Seguridad Ciudadana en la comuna de Las Condes.

Varios

- a) Comisión mixta: Vivienda y Urbanismo / Social.
- b) Suplencias Consejo Comunal.
- c) Proyecto Expansión Andina.
- d) Exposición del Director de Control.
- e) Asistencia de Alumnos de Universidad de Los Andes.
- f) Comisiones de Especialidad.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE JUNIO 2014

1. Informe del Alcalde:
 - Proyecto Tranvía.
 - Programa “Salud para Todos”.
 - Reforma Educacional.
 - Teatro Municipal de Las Condes.
2. Presentación Primer Secretario de Asuntos Económicos de la Embajada de USA “Propiedad Intelectual”.
3. Seguros en caso de robos, incendios, accidentes, asociados a las Juntas de Vecinos.
4. Centro de Emprendimiento Las Condes.

Varios

- a) Comisiones de Especialidad.
- b) Situación actual de Junta de Vecinos C-14 Bilbao Alto.
- c) Entrega de CD Cuenta de Alcalde.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 04 DE JULIO 2014

1. Programa Salud para Todos – Clínica Cordillera
2. Centro de Aprendizaje II Las Condes
3. Muestra spots cortos – concurso de publicidad la pieza

Varios

- a) Solicitud señor Sergio Concha modificaciones al Plano Regulador.
- b) Construcción Centro Comercial Padre Hurtado / Cristóbal Colón.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO 2014

1. Proyecto Mall Plaza Los Dominicos.
2. Oficio N° 10284 Primer Tribunal Electoral.

Varios

- a) Comisiones de Especialidad.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 09 DE SEPTIEMBRE 2014

1. Mall Plaza Los Dominicos.
2. Normas sobre Estacionamientos en la Comuna de Las Condes.
3. Informe de Comisiones.

Varios

- a) Entrega Acta del Concejo Municipal para toma de conocimiento.
- b) Campaña de Acopio.
- c) Temas relacionados con Junta de Vecinos C-14.
- d) Elecciones Junta de Vecinos C-14.
- e) Temas tratados en sesiones del Concejo Municipal.
- f) Atentado Terrorista Subcentro Escuela Militar

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE OCTUBRE 2014

1. PADEM 2015.
2. Informe N° 65535 de la Contraloría General de la República, de fecha 26 de agosto de 2014, relativo al equipamiento en Parque Araucano.
3. Informe Comisiones

Varios

- a) Informar sobre cumplimiento obligaciones respecto de Presupuesto y Plan de Inversiones.
- b) Platabanda existente entre Avenida Las Condes y Padre Hurtado.
- c) Obras de Alcantarillado.
- d) Solicita gestionar estacionamientos reservados para residentes y luminaria peatonal.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE NOVIEMBRE 2014

1. Presupuesto y Plan de Inversiones 2015.
2. Informe de Comisiones.

Varios

- a) Artículo Concejal Flández publicado en Diario La Segunda.
- b) Seguridad en sector JV San Pedro de Las Condes.
- c) Conformación Comisiones de Especialidad.
- d) Actividades Aniversario.
- e) Funcionamiento Clínica Cordillera.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 09 DE DICIEMBRE 2014

1. Informe Alcalde.
2. Informe Comisiones.

Varios

- a) Saludo de Navidad Concejal Gabriel Flández.
- b) Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana.
- c) Tranvía.
- d) Informe Actividades de Aniversario.

Los acuerdos adoptados, durante el año 2014, se indican a continuación, todos los cuales son sumamente relevantes:

Sesión 14 Enero (Ordinaria)

- Acuerdo N° 23: Enviar nota al Alcalde manifestando malestar de Consejeros por no asistencia ni excusa del Asesor Urbanista a Sesión.
- Acuerdo N° 24: Solicitar a Concejal Pdte. Comisión Urbanismo realización de Comisión respecto a modificación OGUC.
- Acuerdo N° 25: Solicitar a DOM que entregue información sobre permisos de edificación y anteproyectos relacionados con la modificación de la OGUC.
- Acuerdo N° 26: Materias para poner en conocimiento y pronunciamiento del Concejo Municipal. Materias para poner en conocimiento y pronunciamiento del Concejo Municipal

Sesión 11 marzo (Ordinaria)

- Acuerdo N° 27: Ratifica el pronunciamiento Cuenta Gestión 2012 – 2013 efectuado en sesión 14 mayo 2013.
- Acuerdo N° 28: Complementa Acuerdo 26/2014 – Materias para pronunciamiento del Concejo Municipal.
- Acuerdo N° 29: Acuerdan invitar al Director de Control para que informe respecto del sistema de evaluación de cumplimiento de metas y pagos de incentivos.
- Acuerdo N° 30: Acuerdan invitar al Asesor Urbanista y Directora de Obras para informar sobre anteproyecto de edificación de 11 torres de cinco pisos en los faldeos de cerro San Luis.

COSOC

- Acuerdo N° 31: Solicitar devolución derechos de aseo por transferencia electrónica.
- Acuerdo N° 32: Solicitan 12 estacionamientos para reuniones del Consejo Comunal
Solicitan 12 estacionamientos para reuniones del Consejo Comunal.

Sesión 13 mayo (Ordinaria)

- Acuerdo N° 33: Opinión favorable Gestión Municipal.

Sesión 9 septiembre (Ordinaria)

- Acuerdo N° 34: Respaldar al Alcalde en todas las medidas que adopte en la persecución de los delincuentes que instalaron bomba en Subcentro.

Sesión 7 octubre (Ordinaria)

- Acuerdo N° 35: Opinión favorable PADEM.

Sesión 11 noviembre (Ordinaria)

- Acuerdo N° 36: Opinión favorable Presupuesto y Plan de Inversiones 2015.

A continuación, se indican las obligaciones impuestas por la Ley y Reglamento Ley 18.695, en su Artículo 94, incisos 8, 9, 10 y 11, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil. Estas son:

Artículo 94

En cada municipalidad existirá un consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil.

El alcalde deberá informar al consejo acerca de los presupuestos de inversión, del plan comunal de desarrollo y sobre las modificaciones al plan regulador, el que dispondrá de quince días hábiles para formular sus observaciones.

Con todo, en el mes de marzo de cada año, el consejo deberá pronunciarse respecto de la cuenta pública del alcalde, sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, así como sobre las materias de relevancia comunal que hayan sido establecidas por el concejo, y podrá interponer el recurso de reclamación establecido en el Título final de la presente ley.

Asimismo, los consejeros deberán informar a sus respectivas organizaciones, en sesión especialmente convocada al efecto y con la debida anticipación para recibir consultas y opiniones, acerca de la propuesta de presupuesto y del plan comunal de desarrollo, incluyendo el plan de inversiones y las modificaciones al plan regulador, como también sobre cualquier otra materia relevante que les haya presentado el alcalde o el concejo.

Cada municipalidad deberá proporcionar los medios necesarios para el funcionamiento del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil.

En los Artículos 27 y 31 del Reglamento Consejo Comunal, se indica que:

Al Consejo le corresponderá:

- a) Pronunciarse, en el mes de marzo de cada año, sobre:
 - i) La cuenta pública que el Alcalde efectúe de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad, según lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

- ii) La cobertura y eficiencia de los servicios municipales, y
 - iii) Las Materias que hayan sido establecidas por el Concejo.
-
- b) Formular observaciones al presupuesto de inversión, al plan comunal de desarrollo y a las modificaciones al plan regulador.
 - c) Informar por escrito al Alcalde su opinión acerca de las propuestas de asignación o modificación de la denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público que se encuentran bajo la administración de la Municipalidad.
 - d) Formular consultas al Alcalde respecto de materias sobre las cuales debe pronunciarse el Concejo Municipal, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65, 79 letra b) y 82, letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - e) Solicitar al Consejo Municipal pronunciarse, a más tardar el 31 de marzo de cada año, sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad.
 - f) Informar al Concejo Municipal cuando éste deba pronunciarse respecto de modificaciones al presente Reglamento.
 - g) Solicitar al Alcalde, previa ratificación de los dos tercios de los concejales en ejercicio, la realización de un plebiscito comunal el cual deberá referirse a materias de administración local relativas a inversiones específicas de desarrollo comunal, a la aprobación o modificación del plan comunal de desarrollo, a la modificación del plan regulador o a otros asuntos de interés para la comunidad local.
 - h) Interponer recurso de reclamación en contra de las resoluciones u omisiones ilegales de la Municipalidad, según las normas contempladas en el artículo 141 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - i) Emitir su opinión sobre toda las materias que el Alcalde y Concejo Municipal le sometan a su consideración.
 - j) Elegir, de entre sus miembros, a su Vicepresidente, y
 - k) Elegir los miembros del Comité Ejecutivo, debiendo estar representados en él todos los estamentos.

Artículo 31

Corresponderá a los consejeros asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo; y tomar parte de los debates y votaciones, formulando propuestas destinadas a dar una mejor solución a los asuntos sometidos a su consideración y discusión.

Asimismo, deberán informar a sus respectivas organizaciones, en sesión especialmente convocada al efecto con la debida anticipación para recibir consultas y opiniones, acerca de la propuesta de presupuesto y del plan comunal de desarrollo, incluyendo el plan de inversiones y las modificaciones al plan regulador, como también sobre cualquier otra materia relevante que les haya presentado el Alcalde o el Concejo Municipal.

El Consejo Comunal de Las Condes ha dado cumplimiento a las normas legales indicadas precedentemente, lo cual se afirma en los siguientes acuerdos adoptados por este órgano.

Cuenta Pública

- Por Acuerdo N° 27/2014, tomado en Sesión Ordinaria de fecha 11 de marzo, ratifica el pronunciamiento realizado respecto de la Cuenta de Gestión Anual y Marcha General de la Municipalidad, período 2012/2013, efectuado en Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de fecha 14 de mayo de 2013.

COSOC

- Por Acuerdo N° 33/2014, tomado en Sesión Ordinaria de 13 mayo, manifiesta su opinión favorable respecto de la Cuenta de Gestión Anual y Marcha General de la Municipalidad 2013 – 2014, la cual se tiene por oportunamente efectuada.

Materias de relevancia comunal

- Por Acuerdo N° 26/2014, tomado en Sesión Ordinaria de 14 de enero, presenta 2 materias al Concejo Municipal para ser consultadas a la comunidad:
 - Intervención del Parque Vespucio Oriente, en el tramo correspondiente a la comuna de Las Condes.
 - Intervención de Parques y Áreas Verdes de la comuna de Las Condes, sea por proyecto de carácter deportivo, religioso, comercial o de otro orden, que abarquen más del 5% de la superficie del área verde.
- Por Acuerdo N° 28/2017 tomado en Sesión Ordinaria de 11 de marzo, ratifica y complementa el Acuerdo N° 26/2014 agregando una nueva materia:
- Intervención del Parque Vespucio Oriente, en el tramo correspondiente a la comuna de Las Condes.
 - Intervención de Parques y Áreas Verdes de la comuna de Las Condes, sea por proyecto de carácter deportivo, religioso, comercial o de otro orden, que abarquen más del 5% de la superficie del área verde.
 - Modificaciones relevantes del Plano Regulador Comunal que afecten a la comuna de Las Condes.

Denominación de Bienes Municipales

- No hubo pronunciamiento al respecto.

Modificación de Reglamento

- No hubo pronunciamiento al respecto.

Plan de Educación 2014

- Por Acuerdo N° 35/2014 tomado en Sesión Ordinaria de 14 de octubre, se emite opinión favorable respecto del PADEM 2015.

Plan de Desarrollo Comunal 2014 – 2017

No hubo pronunciamiento al respecto, por no corresponder a este año.

Plan de Salud 2015

- No es puesto en conocimiento del Consejo Comunal.

Presupuesto y Plan de Inversiones 2014

Los miembros de la Comisión de Hacienda participaron de las seis reuniones programadas por el Concejal Carlos Larrain.

Cada Consejero pone en conocimiento de sus organizaciones el Presupuesto y Plan de Inversiones 2015 y emiten certificado con observaciones 5 Organizaciones Territoriales, 4 Funcionales, 4 de Interés Público, 2 Gremios y 4 entidades Relevantes (19 Organizaciones de un total de 28 Organizaciones Titulares, consolidándose cumplimiento en un 67,8%).

COSOC

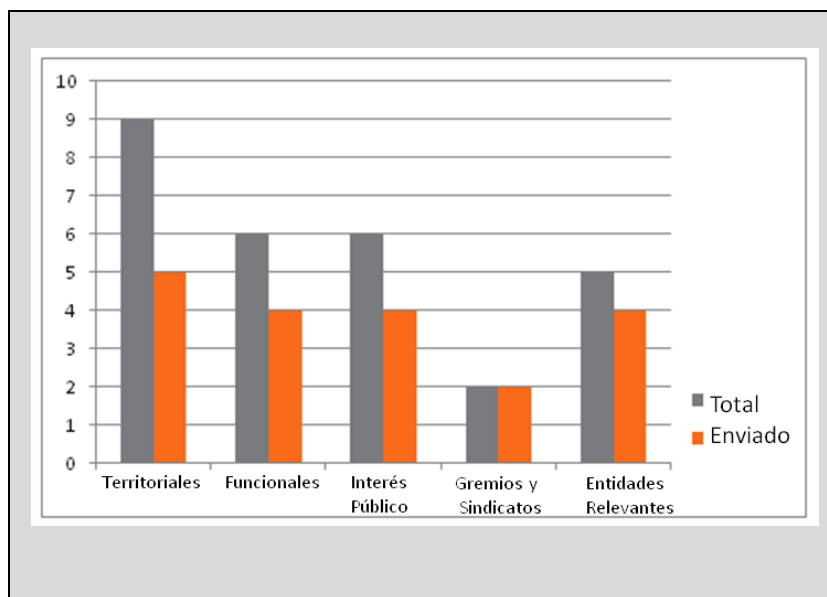
Los miembros de la Comisión de Hacienda evacuan informe y recomiendan dar opinión favorable.

Por Acuerdo 36/2014, tomado en Sesión Ordinaria de 11 de noviembre, se emite opinión favorable respecto del Presupuesto y Plan de Inversiones 2015.

Con fecha 12 de noviembre 2014, se oficia al señor Alcalde, Concejo Municipal y Secretaría Comunal de Planificación, informe y opinión favorable, con reconocimientos y recomendaciones al Presupuesto y Plan e Inversiones 2015.

De los certificados recibidos por las organizaciones, se generaron archivos digitales que también fueron puestos en conocimiento del señor Alcalde, con fecha 12 de noviembre.

- En Territoriales 55,5% cumplimiento; en Funcionales 66,6% cumplimiento; en Interés Público 66,6% cumplimiento; en Gremios y Sindicatos 100% cumplimiento y en Entidades Relevantes 80% cumplimiento.



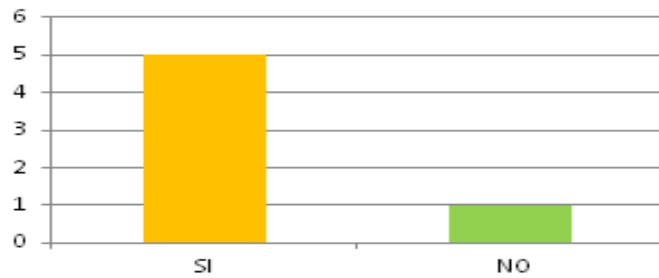
Dentro de las obligaciones, cabe destacar la aprobación de la Cuenta Pública efectuada por el señor Alcalde, con fecha 05 de mayo de 2014, en el Teatro Municipal de Las Condes. Dicha cuenta fue sumamente exhaustiva, en cuanto a la información que entregó el Alcalde a la comunidad, respecto de todos los proyectos y programas ejecutados durante el año recién pasado. Es así que el COSOC formuló su aprobación favorable a la Cuenta Pública del Alcalde.

Del mismo modo, cabe destacar la aprobación del Presupuesto Municipal, en cuyo análisis participaron todos los miembros del COSOC que integran la Comisión de Hacienda, lo cual considera sumamente relevante, puesto que el Concejo Municipal, en forma creciente, ha estado tomando en consideración todas las observaciones u aportes que entrega este órgano.

A continuación, muestra en pantalla la participación que ha tenido el COSOC en las distintas Comisiones de Especialidad, a diciembre de 2014.

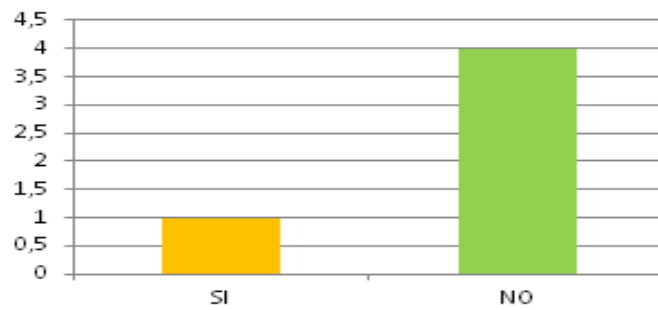
Comisión de Transportes – Concejal Felipe De Pujadas

REALIZADA	INVITA
27-ene	SI
13-mar	SI
14-abr	SI
08-may	SI
15-may	SI
08-nov	NO



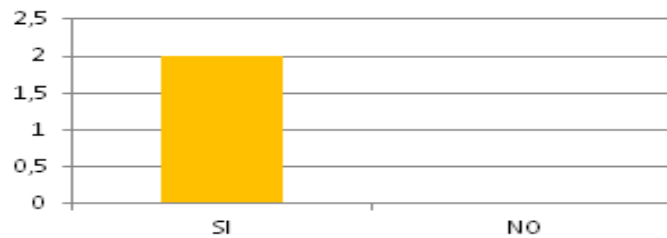
Comisión de Cultura y Deportes – Concejal Marta Fresno

REALIZADA	INVITA
02-feb	NO
14-abr	NO
28-may	NO
15-jul	NO
11-sep	SI



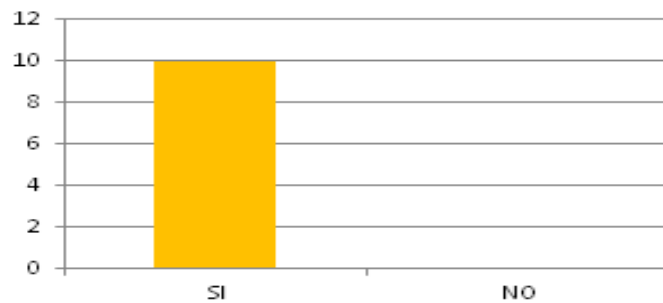
Comisión de Adulto Mayor – Concejal Gabriel Flández

REALIZADA	INVITA
11-sep	SI
03-nov	SI



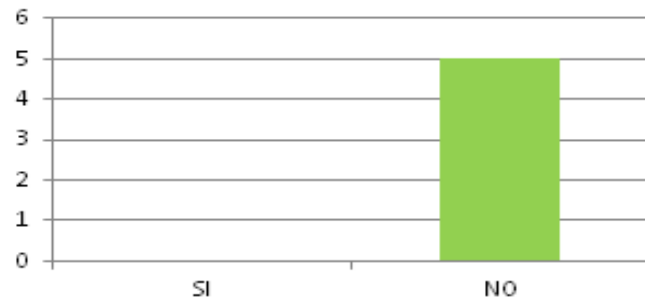
Comisión de Vivienda y Urbanismo – Concejal Regina Aste

REALIZADA	INVITA
28-ene	SI
06-mar	SI
24-abr	SI
22-may	SI
10-jul	SI
17-jul	SI
21-ago	SI
11-sep	SI
20-sep	SI
11-dic	SI



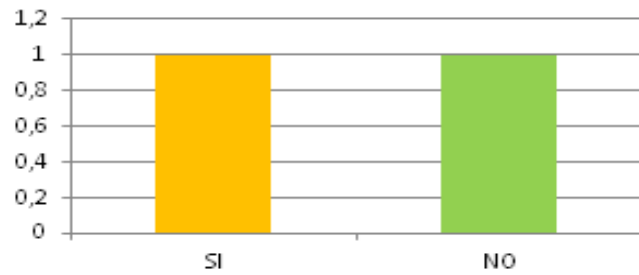
Comisión de Educación y Juventud – Concejal Tomás Fuentes

REALIZADA	INVITA
06-ene	NO
06-mar	NO
22-may	NO
12-jun	NO
09-oct	NO



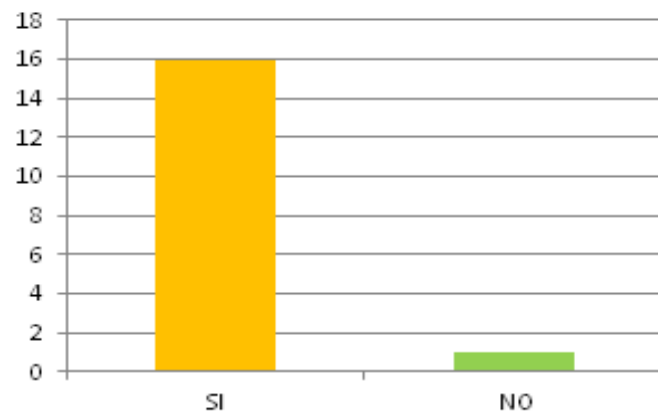
Comisión de Discapacidad – Concejal Cecilia Serrano

REALIZADA	INVITA
31-jul	SI
10-ago	NO



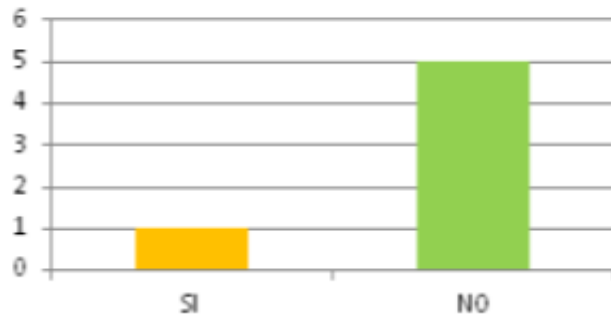
Comisión de Hacienda – Concejal Carlos Larrain

REALIZADA	INVITA
27-feb	NO
18-mar	SI
12-jun	SI
17-jun	SI
24-jun	SI
13-jul	SI
26-ago	SI
09-sep	SI
01-oct	SI
08-oct	SI
13-oct	SI
16-oct	SI
20-oct	SI
20-oct	SI
20-oct	SI
05-nov	SI
17-dic	SI



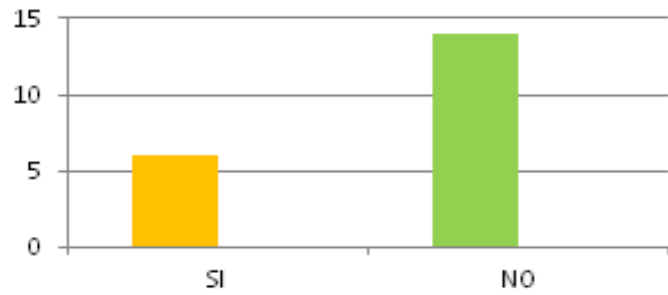
Comisión de Seguridad -Concejal Cristián Velasco

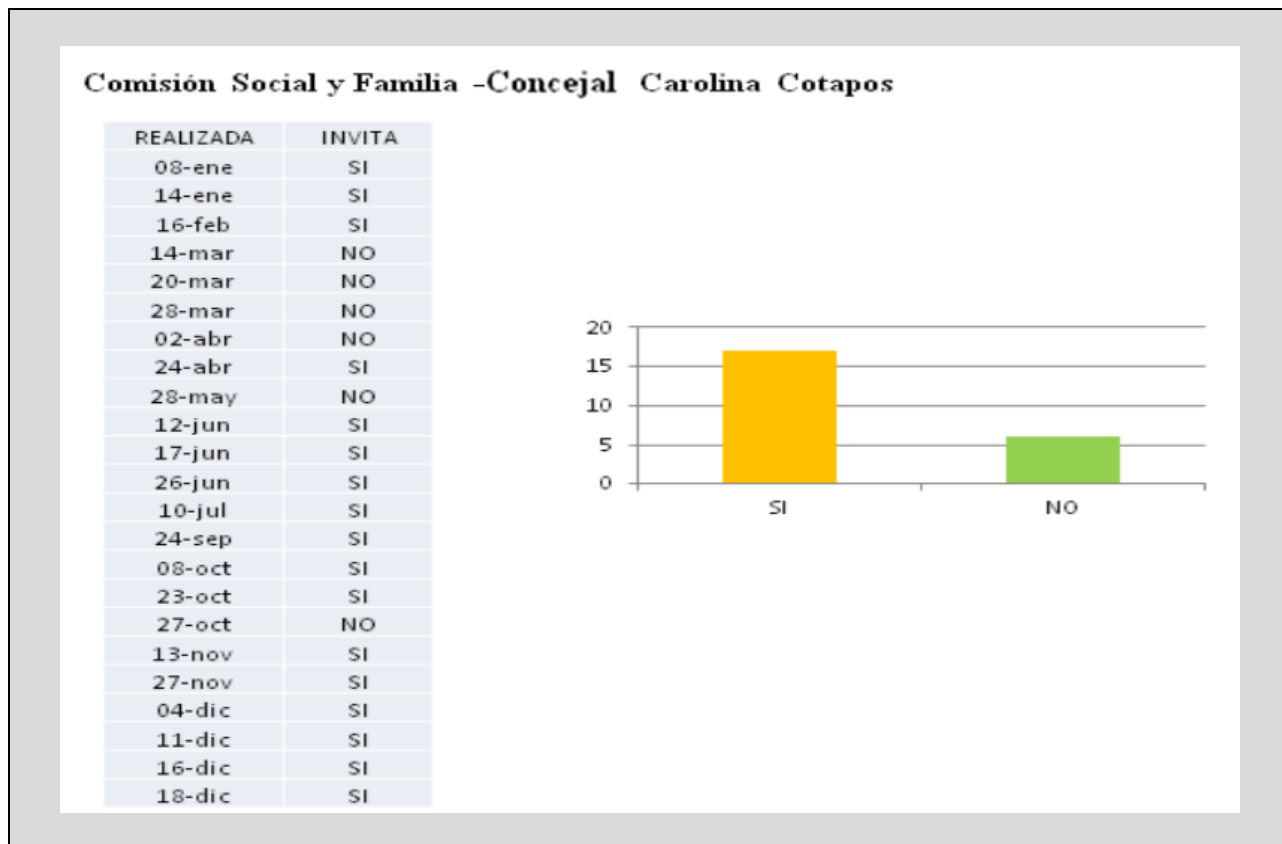
REALIZADA	INVITA
31-mar	NO
12-may	NO
28-may	NO
04-ago	NO
03-sep	SI
05-dic	NO



Comisión de Salud y Medio Ambiente – Concejal David Jankelevich

REALIZADA	INVITA
14-ene	NO
20-ene	SI
05-feb	SI
14-mar	NO
31-mar	NO
24-abr	SI
09-may	NO
15-may	NO
22-may	NO
03-jul	NO
04-ago	NO
21-ago	NO
06-oct	NO
06-oct	NO
27-oct	NO
13-nov	NO
24-nov	SI
04-dic	SI
11-dic	NO
18-dic	SI





Cabe hacer presente que los miembros del COSOC no son invitados a todas las Comisiones de Especialidad. Por ejemplo, el Concejal Christian Velasco, Presidente de la Comisión de Seguridad, no los acostumbra a invitar a las comisiones que convoca, para tratar temas asociados a seguridad.

La señora Mónica Gana, manifiesta que, hace algunos días atrás, fue invitada a participar en una Comisión Social, en la cual se trató un tema relativo a seguridad, puesto que, en algunos casos, los señores Concejales efectúan comisiones mixtas.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), considera importante que, a futuro, logren ser invitados a todas las comisiones de especialidad que citan los señores Concejales.

Prosigue diciendo que, en cuanto a la Secretaría del Consejo Comunal, se designó de manera definitiva una oficina en el piso 6 del Municipio.

Además, durante el año 2014, se contestaron 10 solicitudes de información a través de la Ley Transparencia, relacionadas con la conformación y actas del Consejo Comunal y también en cumplimiento a ésta, al 31 de diciembre, se encuentran publicadas todas las actas del Consejo Comunal desde su instauración.

Además, en cumplimiento del Cometido Municipal que se le encomienda realizar durante el año, se elaboró un informe compilatorio con el índice de las sesiones realizadas, temas tratados y acuerdos tomados desde el año 1989 a la fecha, compilando lo relativo al Consejo de Desarrollo Comunal (CODECO), Consejo Económico y Social Comunal (CESCO) y Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC). Este estudio reúne en 177 páginas, los 25 años ininterrumpidos de participación de la comunidad organizada en la comuna de Las Condes y que será puesto a disposición de cada Consejero, para su toma de conocimiento.

COSOC

En cuanto a las materias obligatorias a tratar durante el año 2015, cabe señalar las siguientes:

SESION	MATERIA OBLIGATORIA A CUMPLIR
Enero	Aniversario Consejo Comunal Cuenta Gestión Anual Consejo Comunal (Vicepresidente) Designación de Comisiones de Especialidad
Marzo	Solicitar al Consejo Municipal pronunciarse sobre las materias de relevancia local que deban ser consultadas a la comunidad (Artículo 27, letra e) del Reglamento)
Mayo	Pronunciamiento sobre la Cuenta Pública del Alcalde, la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, las materias de relevancia comunal que hayan sido establecidas por el concejo e interponer el recurso de reclamación (Art. 94 inc. 9 LOC 18.695)
Agosto	Aniversario de la Comuna
Octubre	Informe PADEM
Noviembre	Informe Presupuesto y Plan de Inversiones (si no alcanzan a terminar las Comisiones de Hacienda se debe fijar una Sesión Extraordinaria)

Las sesiones ordinarias que corresponde efectuar durante el año 2015, serán convocadas en las siguientes fechas:

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Martes 13	Receso	Martes 10	Martes 14	Martes 13	Martes 9

JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Martes 14	Martes 11	Martes 8	Martes 13	Martes 10	Martes 15

La sesión ordinaria del mes de diciembre corresponde al tercer martes del mes, debido a que segundo es día festivo.

Termina diciendo que la Cuenta Anual del COSOC será distribuida a todos los miembros del COSOC, para efecto que entreguen sus comentarios u observaciones en la próxima sesión ordinaria, programada para el mes de marzo.

El señor Antonio Gutiérrez, agradece la presentación del señor José María Eyzaguirre; como también felicita a la señora Andrea Godoy, por la elaboración de la Cuenta Anual, la que ha sido sumamente ilustrativa.

Explica que una de las preocupaciones principales del Directorio del COSOC, dice relación a difundir el accionar de este órgano, razón por la cual esta sesión ha contado con la presencia de un fotógrafo, de manera de dejar constancia, en los medios escritos, Página Web Municipal y Las Condes TV, respecto de la gestión que desarrolla el Consejo Comunal.

4. **INTEGRACION COMISIONES DE ESPECIALIDAD**

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), entiende que todos los Consejeros presentes fueron inscritos en las comisiones de especialidad que les interesa participar durante el año 2015. A los Consejeros que no se encuentran presentes en esta sesión, se les comunicará que realicen sus inscripciones durante los próximos días. En la próxima sesión ordinaria, se someterá a consideración de los miembros del Consejo Comunal la integración de cada una de las comisiones de especialidad.

La Secretaria Ejecutiva, señora Andrea Godoy, señala que, en caso que se convoque a una comisión de especialidad, durante los meses de enero y febrero, corresponde que asistan los actuales integrantes, puesto que la nueva composición de las comisiones comenzará a regir a partir de marzo.

5. **CUENTA COMISIONES**

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), consulta si algún Consejero desea dar cuenta respecto de los temas tratados en las comisiones de especialidad efectuadas en este último mes.

El señor Luis Fontecilla, informa que asistió a una Comisión Social, presidida por la Concejala Carolina Cotapos, en la cual se examinaron exhaustivamente todos los proyectos que postularon al Programa de Fondos Concursables 2015. No obstante, hace presente que hubo una situación que le pareció un tanto irregular por parte de la Asesora del Concejal Jankelevich, quien apagó la grabadora al momento que se estaba discutiendo la aprobación o rechazo del proyecto que postuló la Agrupación Acción Futuro.

En cuanto a los criterios utilizados en la evaluación de proyectos, cabe señalar que, en general, aquellos que duplicaban la función municipal o presentaban un objetivo análogo a la labor que cumple el municipio, eran rechazados por la comisión. A modo de ejemplo, se rechazó un proyecto que consistía en la implementación de una sala de computación, dado que en el sector aledaño a la organización que postuló dicha iniciativa, existía una dependencia municipal que prestaba el servicio de computación. Asimismo, se rechazaron algunos proyectos asociados a fiestas de fin de año, en los cuales se solicitaban recursos para el ítem alimentación, puesto que duplicaba la función municipal. Hace dicho alcance, para efecto que, a futuro, las organizaciones que postulan proyectos al Programa de Fondos Concursables tengan presentes estos criterios.

La señora Mónica Gana, señala que asistió a una Comisión Mixta Social y Seguridad, presidida por los Concejales Christian Velasco y Carolina Cotapos, en la cual se informó respecto de la primera etapa de un proyecto de ampliación de viviendas del sector de Santa Zita. A su juicio, se trata de proyecto extraordinario, puesto que representa una gran ayuda para las familias de la comuna de Las Condes.

El señor Ricardo Gana, informa que asistió a una Comisión Social, presidida por la Concejala Carolina Cotapos, en la cual se aprobaron las subvenciones directas a las Juntas de Vecinos por incentivo a la gestión de talleres 2015. Cabe informar que los talleres se autofinancian con las cuotas que cancelan los alumnos.

En dicha reunión, se informó, durante el año 2014, se impartieron 1.568 talleres por 480 profesores, en las distintas Juntas de Vecinos, los cuales han contado con 19.293 inscripciones. En general, la mayoría de los talleres, se encuentran concentrados en las Unidades Vecinales C-15, C-22 y C-23.

La señora Nadia Serrano, informa que asistió a una reunión almuerzo de la Corporación de Salud y Educación de Las Condes, donde se les informó, entre otros temas, que el Colegio San Francisco Los Dominicos, ubicado en Colón 9140, que imparte educación técnico profesional, será remodelado, por lo que se arrendó por un año las dependencias de la Scuola Italiana ubicada en Apoquindo 6949, con la finalidad de que los niños que asisten a este colegio, inicien su período escolar 2015 en forma regular en este lugar, mientras dure la remodelación. El señor Alcalde consideró que este proyecto podría requerir de un período mayor para su realización, por lo que dicho arriendo podría ser extendido por seis meses más.

Este Colegio imparte educación en las áreas de Alimentación, Administración, Electricidad y Párvulos.

Quiere manifestar y destacar en este Consejo, que existe un equipo de trabajo, tanto en salud, como en educación, de alto nivel profesional. Al insertarlos, como Juntas de Vecinos en esta

COSOC

Corporación, les ha permitido conocer a fondo las diversas materias que están bajo su ámbito y los logros alcanzados.

6. **VARIOS**

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), ofrece la palabra en el punto Varios.

a) **SOLICITA APOYO DEL CONSEJO COMUNAL Y TRABAJO MANCOMUNADO**

El Concejal Gabriel Flández, señala que el mes pasado envió una carta al COSOC disculpando su asistencia a la sesión ordinaria del mes de diciembre, dado que tenía un compromiso ineludible a ese mismo horario, cosa que espera no le vuelva a ocurrir durante el año 2015.

Asimismo, en dicha carta comentó algunas de sus intenciones programadas para este año, entre ellas tiene contemplado, en su calidad de Presidente de la Comisión de Adulto Mayor, trabajar con un Consejo de Sabios integrado por los adultos mayores de la comuna de Las Condes. Considera importante reconocer que si bien están llenos de energía y ánimo para hacer cosas, es sumamente difícil ser capaz de saber todo, por lo que siempre se requiere de la experiencia de aquellas personas que más saben. Por esa razón, en todas las comisiones de adulto mayor, se hace acompañar por personas mayores que integran este Consejo Comunal, como son los señores Harold Fritz (Junta de Vecinos Portal Los Dominicos); Rafael Muñoz (Junta de Vecinos Plaza del Inca) e Irlanda Valenzuela (UCAM). Además, entiende que, a partir de marzo, la señora Carmen Rodríguez (Club de Adulto Mayor Luz y Armonía) también integrará la comisión que preside. La verdad que si no contase con ese apoyo, le resultaría muy difícil interpretar las necesidades y sentires de las personas. Entiende que sí es factible solucionar temas menores o puntuales, a través de una demanda espontánea, pero sí se piensa en la ciudad o comuna que se desea tener o en las situaciones que se desean mejorar, es difícil tener la creatividad que se requiere para pensar en todo. En definitiva, en su calidad de Presidente de la Comisión de Adulto Mayor, se auxilia en el COSOC, al igual como lo hizo con el CESCO en su momento, porque como toda persona requiere de ayuda y apoyo, para efecto de enriquecer el trabajo o el debate que exista respecto de alguna materia en particular.

A modo de ejemplo, en una reunión de la Comisión de Adulto Mayor, la señora Irlanda Valenzuela sugirió que, en las actividades que participan los adultos mayores, las cuales involucran alimentación, se utilicen los conocimientos de una nutricionista, puesto que, en general, las personas mayores hipertensas no pueden consumir sal. Se trata de cosas menores, pero que presentan una real importancia.

Asimismo, don Harold Fritz ha presentado temas relacionados a la visión urbana del sector Los Dominicos, dado que, en dicha zona, se está construyendo un mall, respecto de lo cual se podría tener una idea macro, pero aquellas personas que están siendo afectadas directamente con ese tipo de desarrollo pueden realizar un planteamiento más preciso respecto de la materia.

Dado lo anterior, considera sumamente importante que exista un apoyo mutuo en todas aquellas materias que compete a la comuna de Las Condes. Por ejemplo, como Concejal, tiene una postura clara respecto de las áreas verdes, la cual planteó en el Consejo Comunal previo a que se realizara la consulta comunal respecto del Proyecto Parque Los Dominicos, pero ello no significa que cuente con todos los estudios o análisis que se expusieron en esta sesión por parte de los arquitectos. Por lo tanto, como Concejal, siempre va a requerir ayuda para sacar adelante aquellas iniciativas que interesan a la comuna de Las Condes. De antemano, agradece a todos aquellos que lo han apoyado anteriormente, pero requiere que dicho apoyo sea en forma permanente, en consideración que se avencinan distintos escenarios. A modo de ejemplo, año a año, el señor Sergio Concha, ex Consejero del Cesco elaboraba cuadros comparativos sobre el comportamiento histórico del Presupuesto Municipal, lo cual permitía realizar un análisis indexado respecto de la

materia. Considera importante contar con antecedentes de esa índole, puesto que, en general, cuando se somete un tema a consideración del Concejo Municipal, se entrega sólo un mero anuncio respecto del mismo. Por ejemplo, se somete a discusión el Proyecto Tranvía, cuyo tema se está gestando desde hace más de cinco o seis años en el municipio, pero es imposible que una persona tenga la capacidad de retener toda la información respecto del mismo. A dicho ejemplo se suma además que, hace un par de meses atrás, el Gobierno Central ha indicado que se necesita una línea paralela a la Línea 1 del Metro, producto de todas las fallas que ha presentado este medio de transporte, entendiéndose que hacia el sur opera la Línea 6 y una nueva Línea 3. Por tanto, cabe imaginar que hacia el norte se podría implementar un recorrido paralelo a la Línea 1 del Metro, lo cual se encuentra refrendado en la publicidad que formulan las empresas constructoras que están construyendo edificios en la comuna de Vitacura, en la cual se indica que dichas edificaciones se encuentran cercanas a la futura línea de metro.

Dado lo anterior, cabe preguntar cómo se están planteando el desafío del Proyecto Tranvía de la comuna de Las Condes, si el Gobierno Central está impulsando un proyecto similar un poco más al norte. Probablemente, su postura de Concejal o su postura de lealtad hacia la Municipalidad de Las Condes, hace que apoye los proyectos de inversión municipal, pero sí el Gobierno Central contempla ejecutar algo similar, en virtud que colapsó la Línea 1 del Metro, no le queda suficientemente claro que el proyecto municipal cuente con real fuerza. Incluso, ayer, en el Diario la Tercera, el arquitecto Felipe Cádiz planteó una posición disidente respecto del Tranvía. Por lo tanto, reitera que, como Concejal, requiere de la ayuda de la comunidad para recopilar toda la información asociada al tema del tranvía, puesto que, actualmente, existen recursos sustanciales en el presupuesto municipal congelados, los que podrían utilizarse en proyectos relevantes, pero el municipio ha optado por priorizar dichos fondos para el Proyecto Tranvía. Por tanto, si no se llegara a concretar dicho proyecto, se tendrá que evaluar dónde se destinan los recursos que se encuentran congelados en el presupuesto, para lo cual el municipio cuenta con un Banco de Proyectos.

Por todo lo anterior, reitera que requerirá de bastante apoyo de parte del COSOC y de los profesionales que integran dicho órgano en todos los temas que se avecinan a futuro. Asimismo, considera importante que se conforme una mesa de trabajo, para efecto de conversar sobre los distintos fenómenos que están ocurriendo, tanto en Chile, como en la comuna de Las Condes, respecto de los cuales también es bueno tener una posición. Por ejemplo, es importante tener una postura respecto del tema de la inmigración, teniendo en consideración que, en esta comuna, viven o trabajan bastantes extranjeros. En otras comunas, los respectivos municipios tienen un plan para enfrentar eventuales soluciones para la inmigración, en términos de salud, vivienda u otro, puesto que después de un par de años dichas personas son consideradas residentes de la comuna, por lo que también deben contar con los mismos derechos que cualquier otro ciudadano.

Las Condes, tiene una población flotante de alrededor de 500 mil personas diarias, lo cual significa que no es una comuna común y corriente, razón por la cual deben mirar hacia adelante con una visión generosa, en términos de aportar con sus ideas, observaciones o comentarios respecto de las distintas materias. Por lo tanto, como Concejal, considera importante que continúen trabajando en conjunto, como lo han hecho hasta ahora.

Por otra parte, informa que, entre el 26 y 30 de enero, contempla viajar a la ciudad de Ancud, al igual que la Directora de SENAMA, con quien aprovechará de conversar, entre otras cosas, respecto de la actual residencia de los adultos mayores, de manera de contar con antecedentes claros que les sirvan de guía, al momento de dar algún anuncio al respecto.

La señora Carmen Rodríguez, considera importante que los integrantes de la Comisión de Adulto Mayor efectúen un enlace con el Concejal Flández, respecto de las inquietudes y necesidades que

presentan las personas mayores. En lo personal, está dispuesta a prestar toda su colaboración a favor de los adultos mayores, quienes ya le han hecho llegar muchas inquietudes.

La señora Irlanda Valenzuela, en su calidad de Presidenta de la Unión Comunal de Adultos Mayores, informa que la UCAM está pendiente de todos los problemas que presentan los adultos mayores. Incluso, el próximo viernes se contempla reunir con el Director de Desarrollo Comunitario y con la Jefe del Departamento del Adulto Mayor, puesto que, en conjunto, se está gestionando una rebaja en las cuentas telefónicas de los adultos mayores. La idea es que todos los adultos mayores que poseen la Tarjeta Vecino puedan acceder a dicho beneficio, siempre y cuando, tengan contratado el servicio de VTR, puesto que dicha compañía está dispuesta a hacer una rebaja de \$ 10.000 en caso que la cuenta sea superior a \$ 30.000 y \$ 7.000 en caso que la cuenta sea inferior a \$ 30.000. Por lo tanto, solicita a las Juntas de Vecinos que informen a la comunidad respecto de este beneficio.

La señora Mónica Gana, en cuanto al planteamiento que realizó el Concejal Flández respecto de la inmigración, considera que dicho tema debe verse de la forma más caritativa y cristiana, porque todas aquellas personas que tuvieron que dejar Chile por muchos años, también fueron inmigrantes en otros países, donde fueron muy bien acogidos.

b) **REITERA PROBLEMA DE CONGESTION VIAL INFORMADO EN REUNIÓN ANTERIOR**

El señor Arturo D'Ottone, señala que, en una reunión efectuada el año pasado, sugirió que, por intermedio del COSOC, se solicitara al municipio que se realizara un estudio respecto de la situación que está ocurriendo en Avenida Las Condes, casi al llegar a la Avenida Padre Hurtado, puesto que la platabanda existente, en ese tramo de la avenida, está siendo utilizada exclusivamente por vendedores ambulantes, cuya actividad dificulta el viraje hacia la izquierda, generando una gran congestión vial.

La Secretaria Ejecutiva, señora Andrea Godoy, informa que dicha situación fue informada al Director de Tránsito, quien solicitó mayores antecedentes respecto al lugar, en el cual se produce la congestión vial, razón por la cual le envió una foto satelital indicándole que dicha congestión se produce en Avenida Las Condes, al virar hacia el norte de Padre Hurtado, o sea, hacia el Centro Comercial Alto Las Condes. No obstante, aún no recibe una respuesta de la Dirección de Tránsito.

c) **AGRADECIMIENTO AL CONSEJERO MANUEL OSSA**

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), agradece, en nombre del COSOC, al señor Manuel Ossa por la invitación cursada para asistir a una Avant Première en las instalaciones de Cine Hoyts. En lo personal, no pudo asistir por tener un compromiso ineludible, pero ha recibido muchos comentarios de las personas que participaron en dicha actividad, quienes le manifestaron que fue una excelente función.

d) **DISTINCION AL SEÑOR ARTURO D'OTTONE**

El señor Antonio Gutiérrez, señala que desea realizar una distinción al señor Arturo D'Ottone, Consejero del COSOC, quien además es el dirigente de mayor edad a nivel nacional. El señor D'Ottone cumple 94 años en el mes de febrero, por lo que aprovecha esta ocasión para desearle mucha felicidad, dado que el próximo mes el COSOC se encontrará en receso.

Todas las personas presentes aplauden al señor Arturo D'Ottone.

El señor Arturo D'Ottone, agradece las palabras del señor Gutiérrez, diciendo que, al igual que los artistas, es gratificante vivir de los aplausos.

COSOC

Por otra parte, aprovecha de consultar a don José María Eyzaguirre si los miembros del COSOC tienen derecho a solicitar una pequeña dieta para movilización.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), responde que, lamentablemente, el municipio no tiene asignado en el presupuesto un gasto de movilización para los integrantes del COSOC, a pesar que dicha materia se ha planteado en varias oportunidades al municipio.

e) **COMENTARIO RESPECTO DE EXPOSICION DEL CONCEJAL FLANDEZ**

El señor Rafael Muñoz, señala que, en Mapudungun, el hombre sabio de la Tribu Mapuche Rehue se llama “Kimche” (con acabado conocimiento de la vida). Por lo tanto, los miembros del COSOC serán los Kimches que van a integrar los temas de adulto mayor que lidera el Concejal Flández.

f) **PROXIMA SESION CONSEJO COMUNAL**

Se deja constancia en Acta que la próxima sesión del Consejo Comunal será llevada a cabo el día martes 10 de Marzo de 2015, a las 18:30 horas, en el Salón Plenario del Edificio Consistorial.

JORGE VERGARA GOMEZ
Secretario Municipal

cgce.